



Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CHV-01224

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 005 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2026. (DECRETO 092 DE 2017)

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del Seis (06) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la SUBSECRETARIA DE CULTURA de Calarcá Quindío, el Doctor JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO Subsecretario de Cultura de la entidad, en calidad de SUPERVISOR y la persona jurídica FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA, identificada con Nit 901186943-7, Representada Legalmente por FERNANDO CORTES MC ALLESTER, identificada con la ciudadanía No. 79.244142, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia. Resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACIÓN, DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO NO. 007 DE 2026 de acuerdo al Decreto 092 de 2017, realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en el cual se estableció:

Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA ENSEÑAR A NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES A MANEJAR DE MANERA ADECUADA SU TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE LES PERMITAN AFIANZAR SUS VALORES EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ
Valor estimado del contrato	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$280.788.263), discriminados así: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$165.912.957) por el municipio y CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (114.875.306) aporte de la entidad sin ánimo de lucro, valor que corresponde al total de la Oferta Económica presentada por la FUNDACION seleccionada. El cual se ejecutará, teniendo en cuenta los valores ofertados en Oferta Económica presentada por la FUNDACION seleccionada
FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO	Conforme al numeral 3.1) FORMA DE PAGO A FAVOR DEL ASOCIADO:

Cra. 24 #30 57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 005 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2026. (DECRETO 092 DE 2017)

Actividad y/o actividades objeto de contratación	Valor por mes	Valor año de inicio a 31 de diciembre
Pago de Servicios Públicos con los cuales cuenta el plan comunitario asociativo y adelantado energía para garantizar la ejecución de las actividades dentro del programa	\$594.177	\$4.159.239
Contrato CP3-507-2026 Garantizar el servicio de seguridad privada del inmueble antes referido para efectos de salvaguardar los bienes muebles, enseres, enseres y dotación que realice la fundación para la ejecución de las actividades propias del programa Guarda de seguridad con arma de fuego las veinticuatro (24) horas.	El Municipio aportará \$15.174.597 del 1 al 30 de junio de 2026 (con base en el contrato CP3-507-2026) a partir del 1 de julio al 14 de julio el municipio aportará un valor de \$9.021.417, desde el 15 de julio hasta el 31 de julio aportará un valor de \$10.687.007, por último desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2026 el municipio aportará un valor de \$100.190.695	\$139.073.718
Persona natural que realizará actividades destinadas a la planificación, gestión y dinamización de espacios libres, de juego que garanticen el desarrollo de niños, niñas y adolescentes mediante actividades lúdicas, dentro del programa, de acuerdo con los parámetros establecidos el municipio, quien definirá el perfil y las funciones del mencionado contratista.	\$3.240.000	\$22.680.000
Valor total		\$ 165.912.957

ITEM	Descripción técnica	Promedio Mensual
Coordinador del programa	Profesional encargado(a) de la administración del proyecto. Lo cual incluye la responsabilidad para planificar las actividades, realizar alianzas, reports de la gestión y mantenimiento de las instalaciones	4.680.000
Aux de aseo y cafetería	Operaria de Aseo y cafetería con horario de 24 horas diurnas semanales de lunes a viernes	1.680.000
Internet	Internet dedicado de 50 Mbps	670.000

Cra. 24 #38 57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiaocalarca



@alcaldiaocalarca



@alcaldiaocalarca



Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 005 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2026 (DECRETO 092 DE 2017)

Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	150.000
Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	1.140.000
Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	160.000
Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	750.000
Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	Costo de papetería para el desarrollo de contenidos	130.000

PARAGRAFO: Los aportes del Municipio NO constituyen de manera alguna contraprestación directa o indirecta a favor de Entidad sin Ánimo de Lucro: Fundación, ni auxilio o donación; únicamente se orienta a cubrir los gastos necesarios para desarrollar el objeto y obligaciones previstos, cláusula 4 del convenio.

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el CONVENIO DE ASOCIACION derivado de un PROCESO COMPETITIVO reglado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993
Contratista	FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA identificada con Nit 901186943-7
Supervisor	JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO Subsecretario de Cultura
Fecha de inicio	Seis (06) de Agosto de dos mil veintiséis (2026)
Fecha de terminación	Treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026)

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES:


FIRMA SUPERVISOR
JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO
Subsecretario de Cultura


FIRMA CONTRATISTA
FERNANDO CORTES MC ALLESTER
Rep. Legal FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Identificada con Nit 901186943-7

Elaboro: Manuel Fernando Ramirez Colorado- Subsecretario Asuntos Administrativos

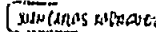
JUAN CARLOS RODRIGUEZ

Jennifer Acero

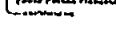
Lilliana Puente

Paula Povoda Mancora

Cra. 24 #30 57, Calarcá, Quindío


Juan Carlos Rodriguez

Jennifer Acero

Lilliana Puente

Paula Povoda Mancora



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia